

Hoja No. 1 de 4
 Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015
 No. observación: 03
 Monto fiscalizable: \$1,000,000.00
 Monto fiscalizado: \$1,000,000.00
 Monto observado: Sin cuantificar

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Contraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

<p>OBSERVACIÓN No. 03</p> <p>INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE GARANTÍAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó las "Disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2014" y para el Estado de Jalisco otorgó la cantidad de \$359'142,961.00 (Trescientos cincuenta y nueve millones, ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).</p> <p>De igual forma la Entidad Federativa a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se obligó a transferir los recursos a las "Instancias ejecutoras" por medio del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de San Juanito de Escobedo, por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Con motivo de la auditoría número AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015, practicada a los recursos federales del Fondo, se solicitó al H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, los expedientes unitarios de obra, los cuales fueron revisados al 100%; haciendo mención que el Ayuntamiento divide el monto del recurso en 03 obras, las cuales suman el monto autorizado por el programa.</p> <p>El H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo entregó los expedientes unitarios de obra requeridos por el Órgano Estatal de Control con fecha del 25 de mayo del 2015; en base al oficio número 2089/DGVCO/DAOC/2015; del</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo:</p> <p>I.- Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber generado y/o entregado las garantías como lo señala la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, lo cual resulta sancionable en función del artículo 61 fracciones I, IV y XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; enviando copia de lo actuado (acuerdo de incoamiento, citatorios y comparecencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.</p>
---	---

Jose L. Carrillo



Hoja No. 2 de 4
 Número de auditoría: AUDINT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015
 No. observación: 03
 Monto fiscalizable: \$1,000,000.00
 Monto fiscalizado: \$1,000,000.00
 Monto observado: Sin cuantificar

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO

OBSERVACIÓN

cual una vez que se realizó la revisión documental, se detectó omisión en el cumplimiento de la obligación aplicable al programa, **derivado de que no se cumplió en materia de garantías de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, al presentar los contratistas las fianzas de cumplimiento, que dentro de la mismas cubren la de vicios ocultos, lo cual incumple con el procedimiento señalado en el marco normativo aplicable; por lo que ambas fianzas deberían haber sido presentadas de manera individual y en la etapa procesal correspondiente, de las siguientes obras:

Obra Construcción de terracerías, línea de agua potable, red de drenaje sanitario, tomas domiciliarias, descargas y base hidráulica en la calle Eusiquio Rentaría Meza, en la colonia Lázaro Cárdenas.

Contrato FOPEDEP-2013/OP/CALLE EUSIQUI RM

Modalidad de adjudicación: Adjudicación Directa

***Fianza de Cumplimiento** de contrato: No.-1627721; de fecha 27 de junio de 2014, Importe: \$31,654.99, Afianzadora Monterrey

***Fianza de ampliación de contrato:** No.-1627738; de fecha 01 de julio de 2014, Importe: \$7,210.21, Afianzadora Monterrey

Obra Construcción de terracerías, línea de agua potable, red de drenaje sanitario, tomas domiciliarias, descargas y base hidráulica en la calle Hidalgo, en la delegación Mpal. De San Pedro.

Contrato FOPEDEP-2014/OP/CALLE HIDALGO

Modalidad de adjudicación: Adjudicación Directa

***Fianza de cumplimiento** contrato: No.-1627734; de fecha 11 de agosto de 2014, Importe: \$12,379.88 Afianzadora Monterrey

RECOMENDACIONES

PREVENTIVA:

I.- El H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos a cargo de la contratación de obras públicas que fortalezca los controles y garantice cumplir con el marco normativo y contractual aplicable al programa; permitiendo la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Jose L. Cortiño

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Contraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO

OBSERVACIÓN

Con fecha 29 de mayo del 2015 los representantes de este Órgano Estatal de Control entregaron a los representantes del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, por medio del Acta de Siiio de Confronta número 01-2088/DGVC0/DAOC/2015 los resultados de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría.

CAUSA:

- Desconocimiento de la normatividad aplicable al Fondo.
- Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

EFECTO:

- Deficiente integración y presentación del expediente unitario.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.
- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 95, 96, 97 y 166 último párrafo de su Reglamento.

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
02	07	15

Fecha Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año
05	11	15

Por el H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo.

Recibi documentacion

Jose A. Carrillo
 Nombre
 Cargo



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Hoja No. 4 de 4
 Número de auditoría: AUDINT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015
 No. observación: 03
 Monto fiscalizable: \$1,000,000.00
 Monto fiscalizado: \$1,000,000.00
 Monto observado: Sin cuantificar

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

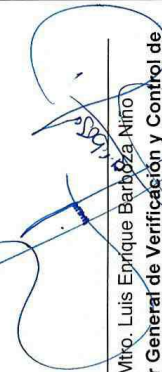
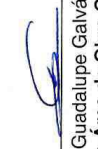

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Nieto Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida.	 Ing. Ricardo González Morales. Coordinador
---	--	--

Jose L. Carrillo